

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este Fondo de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Fondo y para ayudarle a compararlo con otros fondos.

## Producto

**Producto:** Vanguard ESG Developed Europe Index Fund (el «Fondo») - EUR Acc  
IE00B526YN16

**Vanguard Group (Ireland) Limited ("VGIL")**

Llame al +44 207 489 4305 para obtener más información - <https://global.vanguard.com> - Este documento de datos fundamentales se publicó el 31/03/2025.

El Banco Central de Irlanda (el «Banco central») es responsable de supervisar a VGIL en relación con este documento de datos fundamentales.

El Fondo está autorizado en Irlanda y se ha registrado para su comercialización en otros Estados miembros del EEE.

VGIL está autorizada en los Estados miembros del EEE y regulada por el Banco Central.

**Está a punto de adquirir un Fondo que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.**

## ¿Qué es este producto?

**Tipo:** El Fondo es un subfondo de Vanguard Investment Series plc (VIS), un OICVM autorizado por el Banco Central de Irlanda.

**Plazo:** El Fondo no tiene una fecha de vencimiento fija; sin embargo, puede cancelarse en determinadas circunstancias, como se describe en el folleto de VIS (el «Folleto»), incluso si el valor liquidativo del Fondo cae por debajo de 100 millones de USD o su equivalente en otra moneda.

**Objetivos:** El Fondo emplea un enfoque de inversión de gestión pasiva (o indexación) y trata de replicar la rentabilidad del FTSE Developed Europe Choice Index (el «Índice»).

El Índice es un índice ponderado por capitalización bursátil compuesto por acciones de gran y mediana capitalización de empresas ubicadas en mercados desarrollados de Europa. La capitalización bursátil es el valor de las acciones en circulación de una empresa en el mercado y refleja el tamaño de la misma. El Índice se crea a partir del FTSE Developed Europe Index (el «Índice principal»), que, a continuación, se examina en función de determinados criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (relacionados con controversias).

Mediante la exclusión de su cartera de ciertas acciones de empresas en función del impacto potencialmente perjudicial de su conducta o productos en la sociedad o el medioambiente, el Fondo promueve determinadas características medioambientales y características sociales relacionadas con normas y estándares sociales.

El Fondo trata de:

1. Replicar la rentabilidad del Índice invirtiendo en todos, o prácticamente todos, los valores que lo componen en la misma proporción que el Índice. Cuando no sea factible replicar completamente, el Fondo utilizará un proceso de muestreo.

2. Permanecer totalmente invertido excepto en condiciones extraordinarias de mercado, políticas o similares, en las que el Fondo podrá desviarse temporalmente de esta política de inversión para evitar pérdidas.

La metodología del Índice excluye las acciones de empresas que el patrocinador del Índice determina (a) que participan o están involucradas en actividades específicas de la cadena de suministro, o (b) que obtienen ingresos (por encima de un umbral especificado por el proveedor del Índice), en relación con ciertas actividades relacionadas con las siguientes: (a) los productos adictivos (es decir, el entretenimiento para adultos, el alcohol, los juegos de azar, el tabaco o el cannabis); (b) la energía no renovable (la energía nuclear y los combustibles fósiles, como la generación de electricidad a partir de petróleo, gas y carbón térmico, incluidas las empresas que poseen más del 50 % de la propiedad de otras empresas con reservas probadas o probables de carbón, petróleo o gas; la producción de petróleo y gas, y servicios auxiliares; la extracción y producción de carbón, y servicios auxiliares; la generación de energía a partir de petróleo y gas y carbón térmico; la extracción de petróleo y gas ártico, y la extracción de arenas bituminosas), y (c) las armas (armas químicas y biológicas, municiones en racimo, minas terrestres antipersona, armas nucleares, armas de fuego civiles y armas militares convencionales). El proveedor del Índice define lo que constituye «estar involucradas» en cada actividad. Este parámetro puede basarse en el porcentaje de ingresos o en cualquier vínculo con una actividad restringida, independientemente de la cantidad de ingresos recibidos, y estará relacionado con partes específicas de la cadena de suministro.

La metodología del Índice también excluye las acciones de empresas con determinadas conductas controvertidas, lo que se logra excluyendo a las empresas que cumplen determinados criterios en relación con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El Fondo invierte en valores expresados en monedas diferentes a la moneda base. Las fluctuaciones en los tipos de cambio de las divisas pueden afectar al rendimiento de las inversiones.

Cuando el proveedor del Índice no dispone de datos o estos son insuficientes para evaluar adecuadamente a una empresa en particular con respecto a los criterios de selección del Índice, es posible que las acciones de esa empresa se excluyan del Índice hasta que el proveedor del Índice determine que son elegibles.

Las inversiones del Fondo cumplirán, en el momento de la adquisición, los criterios de selección, salvo que se indique lo contrario a continuación o en el Folleto. En circunstancias en las que los valores del Fondo no se adhieran a los criterios de selección, el Fondo podrá mantenerlos temporalmente hasta que se eliminen del Índice y sea posible y factible (en opinión del gestor de inversiones) liquidar la posición.

Si bien se prevé que el Fondo realice una replicación lo más fiel posible del Índice, por lo general no se ajustará exactamente a la rentabilidad del Índice debido a diversos factores, como los gastos que debe pagar el Fondo y las restricciones normativas. En el Folleto se detallan estos factores y el error de seguimiento previsto del Fondo.

El Fondo sigue un enfoque vinculante y significativo de integración de factores ESG de conformidad con la posición-recomendación 2020-03 de la AMF (disponible en <https://www.amf-france.org/en/regulation/policy/doc-2020-03>).

El Fondo puede utilizar derivados para reducir el riesgo o los costes, o generar ingresos o crecimiento adicionales. Un derivado es un contrato financiero cuyo valor se basa en el valor de un activo financiero (como una acción, un bono o una moneda) o un índice de mercado. Los derivados de un índice (p. ej., permutas financieras o futuros) pueden contener algunos componentes subyacentes que pueden no cumplir los criterios de selección.

Sin perjuicio de determinadas excepciones que figuran en el Folleto, las acciones del Fondo pueden comprarse, venderse o canjearse a diario (salvo en algunos días festivos y de conformidad con determinadas restricciones descritas en el Anexo 1 del Folleto o en un Suplemento aparte) mediante el envío de una solicitud por escrito. Puede consultar la lista de los días en los que no se pueden comprar ni vender acciones del Fondo en

<https://fund-docs.vanguard.com/holiday-calendar-vanguard-investment-series-plc-irish-funds.pdf>

Los ingresos del Fondo se reinvertirán y se verán reflejados en el precio de las acciones del Fondo.

VIS es un fondo paraguas con pasivos segregados entre subfondos. Es decir, las posiciones del Fondo se mantienen por separado, de conformidad con la legislación irlandesa, de las posiciones de otros subfondos de VIS, y, por lo tanto, su inversión en el Fondo no se verá afectada por ninguna reclamación contra otro subfondo de VIS.

**Inversor minorista al que va dirigido:** Cada Fondo está disponible para una amplia gama de inversores que buscan acceder a una cartera gestionada de acuerdo con un objetivo y una política de inversión específicos.

El depositario de VIS es Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited.

Puede obtener copias del Folleto y de los últimos informes anual y semestral, y las cuentas de Vanguard Investment Series plc (VIS), junto con los últimos precios publicados de las acciones y otra información práctica sobre el Fondo, a través de Vanguard Investment Series plc, a la atención de Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited, 30 Herbert Street, Dublín 2, D02 W329, Irlanda, o en nuestro sitio web <https://global.vanguard.com>. Estos documentos solo están disponibles en inglés. Los documentos están disponibles en inglés y de forma gratuita.



## Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo invierte en el Fondo y de lo buenos que sean los resultados del Fondo. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año, recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el Fondo evoluciona tal como muestra el escenario moderado
- Se invierten 10 000 EUR anuales.

|                                    | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 5 años |
|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Costes totales                     | 18 EUR                             | 118 EUR                             |
| Incidencia anual de los costes (*) | 0.2%                               | 0.2% cada año                       |

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6.2 % antes de deducir los costes y del 6.0 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el Fondo para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

## Composición de los costes

| Costes únicos de entrada o salida                                        |                                                                                                                                                                                                                                           | En caso de salida después de 1 año |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Costes de entrada                                                        | El Fondo no cobra comisión de entrada.                                                                                                                                                                                                    | 0 EUR                              |
| Costes de salida                                                         | El Fondo no cobra una comisión de salida, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.                                                                                                                                      | 0 EUR                              |
| Costes corrientes deducidos cada año                                     |                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | 0.14 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año y toma en consideración cualquier cambio futuro conocido.                                                                  | 14 EUR                             |
| Costes de operación                                                      | 0.04% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del Fondo. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 4 EUR                              |
| Costes accesorios deducidos en condiciones específicas                   |                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |
| Comisiones de rendimiento                                                | No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este Fondo.                                                                                                                                                                                | 0 EUR                              |

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Período de mantenimiento recomendado: 5 años

El Fondo es adecuado para inversiones a largo plazo. Usted debe tener un horizonte de inversión de, al menos 5 años.

No se aplican comisiones de reembolso con respecto a los rescates; sin embargo, el Fondo puede aplicar mecanismos de ajuste de precio por dilución para mitigar los efectos de la dilución en un Día de negociación dado.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Los Accionistas que no estén satisfechos con su experiencia como inversores en el Fondo tienen derecho a presentar una queja al Fondo de acuerdo con la política de gestión de quejas aplicable. Si desea presentar una queja sobre un producto de Vanguard o sobre nuestro servicio, póngase en contacto con: Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited, 30 Herbert Street, Dublín 2, D02 W329. Irlanda. Teléfono: 00353 1241 7144. Fax: 00353 12417146, o bien escriba a [vanguard.ta@BBH.com](mailto:vanguard.ta@BBH.com) con información sobre su queja formal. Tenga en cuenta también que en su país puede haber mecanismos de reclamación colectiva o de defensor del pueblo independientes. <https://global.vanguard.com/>

## Otros datos de interés

Puede encontrar información relacionada con la rentabilidad histórica del Fondo registrada en los últimos 10 años, como máximo, en:

- [https://docs.data2report.lu/documents/KID\\_PP/KID\\_annex\\_PP\\_Vanguard\\_IE00B526YN16\\_en.pdf](https://docs.data2report.lu/documents/KID_PP/KID_annex_PP_Vanguard_IE00B526YN16_en.pdf).

- [https://docs.data2report.lu/documents/Vanguard/KID\\_PS/KID\\_annex\\_PS\\_IE00B526YN16\\_en.pdf](https://docs.data2report.lu/documents/Vanguard/KID_PS/KID_annex_PS_IE00B526YN16_en.pdf).

La información sobre la Política de remuneración de VGIL se encuentra disponible en <https://www.ie.vanguard/content/dam/intl/europe/documents/ch/en/ucits-v-remuneration-policy.pdf>, e incluye: (a) una descripción del método de cálculo de las remuneraciones y los beneficios, y (b) los datos de las personas responsables de otorgar tales remuneraciones y beneficios. Se puede obtener una copia impresa de esta información, de forma gratuita, previa petición a VGIL en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda. Responsabilidad: VGIL puede ser considerado responsable únicamente en caso de que cualquier declaración contenida en este documento sea falsa, inexacta o incoherente con las partes correspondientes del Folleto. Fiscalidad: VIS está sujeto a las leyes fiscales de Irlanda. En función de su país de residencia, esto podría repercutir en su situación fiscal personal. Le recomendamos que consulte a su asesor fiscal profesional.